



Sección II. Autoridades y personal

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10195

Departamento de personal. Servicio de selección y provisión. Resolución de nombramiento Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular

La Regidora del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 14947 de 26 de agosto de 2016, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Clara Gómez García con DNI 43198939-V para ocupar el cargo de Secretaria del Grupo municipal PP.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su nombramiento será de día 27 de julio de 2016. Asimismo, el cese en su puesto de trabajo podrá resolverse libremente por el órgano que ha propuesto su nombramiento y, en todo caso, su cese será automático al cesar la autoridad a la que presta las funciones de confianza o asesoramiento especial.

Por otra parte, en ningún caso la ocupación de un puesto de trabajo reservado a personal eventual constituye mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna, todo ello, en aplicación al artículo 12 del RDL 5 / 2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de 2007, de Función Pública de las Islas Baleares.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los Interesados recurso de reposición en el Plaza de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de ACUERDO con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionadas y los 45 y Siguietes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el Plaza de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 06 de septiembre de 2016

La Jefa del Servicio de Selección, provisión y Gestión
Esperanza Vega Terrón

